

CONCEPCIÓN, 19 de febrero de 2021.

N° 103/VISTOS: El acuerdo N° 2881-151-2021 de fecha 18 de febrero del 2021; El Reglamento interno del Concejo Municipal; el oficio ordinario N° 268 del 03 de febrero del 2021 de la Directora de administración de Salud Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Lo establecido en el artículo, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$38.922.986.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	38.923.-
				003	Aportes Programas Especiales	38.923.-
					TOTAL INGRESOS	38.923.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	38.923.-
					TOTAL GASTOS	38.923.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IVONN BAHAMONDES FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Dirección de Salud Municipal
Secretaría Municipal
Archivo
IDDOC 1363885